

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DIA SEIS DE MARZO DE 2023.

En la Villa de Villava, a las dieciocho horas y treinta minutos del día seis de marzo de dos mil veintitres previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión extraordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Asisten:

MIKEL OTEIZA IZA

IRENE LATASA BAILON

RICHARD GARCIA PALACIOS

MIKEL ASIAIN TORRES

LAIA PRAT GALLEGO

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de acta de la Sesión anterior

FCO JAVIER SEÑAS BEA

Toma la palabra el Sr. Señas que solicita que se corrija su intervención en el sentido de que se informe a los vecinos de la comunidad de Arga, 4 que merced a la reciente reforma legislativa, pueden solicitar ayuda también para la envolvente térmica Alcalde queda aprobada el acta correspondiente a la sesión de 21 de febrero de 2023.

Ausentes :

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía

En primer lugar el Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, y la actividad desarrollada por los servicios municipales para hacer frente a las mismas según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno.

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.

La Junta de Gobierno queda enterada de los siguientes:

Escrito de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo remitiendo corregido en su cláusula cuarta y para su firma “el Convenio de colaboración 2020-2023 en materia de programas y financiación de los Servicios Sociales de Base”.

Resolución 1062/2023 de 14 de febrero de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se abona al Ayuntamiento de Villava la cantidad de 10.500 euros correspondientes a la subvención concedida por los proyectos acogidos en la convocatoria de subvenciones para el año 2022 para el proyecto “colonias urbanas de verano-udablai”.

Resolución 52/2023 de la Directora del Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas, Sección de Infraestructuras Energéticas concediendo autorización administrativa a Nedgia Navarra, S.A. para la extensión de redes de gas natural en diversos municipios, entre los que se incluye Villava/Atarrabia.

Resolución 37/2023 de 20 de febrero, del Director General de Administración Local y despoblación, por la que se reconoce y ordena el abono de la primera solución del ejercicio 2023 del Fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes por importe de 1.646.261,35 euros.

Resolución 73/2023 del Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona señalando que tras la aprobación definitiva de las aportaciones para la financiación del Transporte Urbano Comarcal, corresponde abonar a Villava la cantidad de 344.619,52 euros que se abonarán en cuatro soluciones trimestrales de 86.154,88 euros.

Traslado de denuncia a OCASIÓN PLUS, S. L. por no competencia efectuada por el Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, Sección de Residuos, ante acta de inspección efectuada por el SEPRONA.

Providencia del Tribunal Administrativo de Navarra en relación al recurso de alzada interpuesto por doña Sagrario Astiz Gaztambide, como concejal del Ayuntamiento de Villava, contra actuación del citado Ayuntamiento de fecha 1 de octubre de 2022, sobre exhibición de la bandera de la Comunidad Autónoma del País Vasco en la fachada del edificio consistorial durante el acto de inicio de las fiestas patronales.

Escrito de Don Oscar Garjón Zamborán en petición de retirada de placa sita en la fachada principal del edificio en la que refleja la frase “LA IKURRIÑA NUESTRA”.

Oficio del Gobierno de Navarra en relación a la convocatoria de las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Villava por ser un municipio afectado por una emergencia de protección civil, beneficiario de subvención recordando los plazos de ejecución de las obras y de la justificación de las mismas.

CUARTO.- Giza Baliabideak. Recursos Humanos. Ampliación de vacante en la convocatoria para la provisión, mediante oposición de dos plazas de Agente de la Policía.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de que ante la reciente jubilación del Agente Sr. Hualde procede realizar esta ampliación de vacante.

Sometido el asunto a votación y por unanimidad la Junta de Gobierno adopta el siguiente

ACUERDO:

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2022, aprobó las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas de Agente de la Policía Municipal, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de Navarra 119, de 16 de junio de 2022.

Visto que se han desarrollado la totalidad de las pruebas previstas en la fase de selección de la convocatoria, estando pendiente que el Tribunal calificador dé traslado al órgano convocante de la relación definitiva de aspirantes admitidos al Curso de Formación.

Habida cuenta lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria donde se establece que “Las plazas objeto de la convocatoria podrán ser ampliadas con las que estén vacantes el día en que el Tribunal calificador dé traslado al órgano convocante de la relación definitiva de aspirantes admitidos al Curso de Formación, por orden de puntuación obtenida”

Habida cuenta la existencia en la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de una plaza vacante, identificada con el código 02 04 01 / 05 por jubilación del titular, Koldo Hualde Azparren, producida el pasado 3 de febrero,

Sometido el asunto a votación y por unanimidad

LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA:

1º. Aprobar la ampliación de las plazas objeto de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas de Agente de la Policía Municipal, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Navarra 119, de 16 de junio de 2022, de manera que a las dos plazas inicialmente convocadas y que figuran debidamente identificadas en dicha convocatoria, se añadirá la plaza de Agente de Policía identificada en la plantilla orgánica municipal con el código 02 04 01 / 05, que actualmente se encuentra vacante.

2º. Trasladar la presente Resolución al Tribunal Calificador actuante en dicho proceso y proceder a la publicación de la misma en el tablón de anuncios, en la página web municipal, así como en el Boletín Oficial de Navarra.

QUINTO.- Diru Laguntzen Plan Estrategikoa. Plan Estratégico de Subvenciones.

La Junta de Gobierno queda enterada del borrador del Plan Estratégico de Subvenciones que se está elaborando por los servicios técnicos municipales, y que se llevará a aprobación de Pleno.

SEXTO.- Gai anitzak. Varios.

El Sr. Señas indica que el pasado sábado se detectaron espumas procedentes de vertidos de purines en el río Ultzama y denunciando los mismos y pide que se adopten medidas al respecto.

SEPTIMO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Asiain indica que últimamente la Cachopería está cerrada, y pregunta acerca de las razones. Informa el Sr. Alcalde que la intención de los gestores es reabirla en temporada de verano.

El Sr. García solicita que se requiera a los herederos de Pablo Esparza para que procedan al pintado de su fachada que da a la Calle San Andrés, por encontrarse en mal estado.

Así mismo pregunta si se han dado inicio a las obras de reacondicionamiento de la bajera municipal sita en la Calle Fermín Tirapu 3, señalando que le han informado que últimamente la Policía municipal la está utilizando como depósito de vehículos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las diecinueve horas del día 6 de marzo de 2023, de lo que yo el Secretario certifico.